

**CORTE SUPREMA REVIRTIÓ EXPULSIÓN DE ALUMNOS QUE ALTERARON FOTOS DE COMPAÑERAS**

Rectora del Saint George's College tras fallo del tribunal: "No hay ganadores ni perdedores"

Luego de que la Corte Suprema revirtiera la expulsión de cuatro estudiantes del Saint George's College, de Vitacura, que utilizaron inteligencia artificial para trucar fotografías de siete compañeras para que parecieran desnudas, el establecimiento expuso su visión sobre el caso.

Fue la rectora del colegio, Paula Noemi, quien planteó mediante una carta a la comunidad escolar que, "en su fallo, la Corte Suprema deja sin efecto la cancelación de matrícula a cuatro estudiantes de nuestra comunidad, quienes podrán renovar sus matrículas para el año 2025".

La autoridad escolar añade que "el fallo descarta ilegalidad o arbitrariedad en la decisión adoptada por el colegio, reconociendo la autonomía constitucional de los establecimientos educacionales", y postula que "como dirección del colegio queremos ser enfáticos

en señalar que para nosotros no hay ganadores ni perdedores en este proceso. Todos somos miembros de una comunidad cuya riqueza radica en la diversidad, en el respeto mutuo por las legítimas diferencias y en la cohesión que nos da el pertenecer a un proyecto formativo basado en los valores y visión educativa de la Congregación de Santa Cruz".

En el documento, reitera el llamado a "no exponer a nuestros y nuestras estudiantes, todos menores de edad; confiar en que podemos resolver nuestras diferencias internamente; y aprender de esta situación que afectó a nuestra comunidad".

Noemí agregó que "nuestro deseo es que el colegio, sus estudiantes y apoderados salgan fortalecidos de este doloroso episodio y que todos reflexionemos sobre el riesgo que el uso de las tecnologías conlleva, riesgos que debemos contribuir a minimizar".